



32.1.-

ADENDA NO. 002

INVITACIÓN No. 141 DE 2022 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de septiembre de 2022, se publicó la invitación No. 141 de 2022 cuyo objeto es “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y DIVISIONES DE OFICINA PARA LA PRIMERA FASE DE LA NUEVA EDIFICACIÓN DE LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.
2. Que, el día 23 de septiembre de 2022, de acuerdo con el numeral 1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de AYA DISEÑO & AMBIENTES, MUEBLES ROMERO SAS y HIMHER S.A.
3. Que, el día 28 de septiembre de 2022, se publicó la respuesta a las observaciones en la página web institucional.
4. Que, conforme la respuesta a las observaciones se hizo necesario emitir Adenda 01 modificando los términos de la invitación, la cual fue publicada el día 28 de septiembre de 2022 en la página web institucional.
5. Que, una vez verificados los términos de la invitación 141 de 2022 y con el propósito de dar claridad a los mismos se hace necesario emitir adenda para incorporar la unidad de Medida de los ítems 192 y 199 relacionados en las especificaciones técnicas del Módulo II – CONDICIONES TÉCNICAS; aclarar la garantía adicional establecida en el numeral 6.2.2. del módulo VI FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE y modificar el cronograma de la invitación.
6. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profieren adenda modificando los términos de referencia, como sigue.

MODIFÍQUESE el numeral 15 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO I ASPECTOS GENERALES de los términos de la invitación 141 de 2022 el cual quedará así:

15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/09/2022	21/09/2022
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: observaciones a los términos de la INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ. Únicamente en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	23/09/2022	23/09/2022
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	26/09/2022	26/09/2022
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28/09/2022	28/09/2022
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: Propuesta - Nombre del proponente - INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	04/10/2022	04/10/2022
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	04/10/2022	04/10/2022
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	05/10/2022	10/10/2022
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	11/10/2022	11/10/2022
Solicitud acceso virtual a la información: De 8:00 am a 03:00 Pm. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten.	11/10/2022	11/10/2022
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	12/10/2022	12/10/2022
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ, en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13/10/2022	13/10/2022

No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	19/10/2022	19/10/2022
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	20/10/2022	20/10/2022
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	21/10/2022	21/10/2022
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones puntaje INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	24/10/2022	24/10/2022
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	25/10/2022	25/10/2022
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	28/10/2022	28/10/2022

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los **PROPONENTES** a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Los **PROPONENTES** deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

La recepción de las PROPUESTAS se realizará en el correo electrónico institucional repcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

Las recepciones de las OBSERVACIONES y SUBSANACIONES se realizarán en el correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas únicamente al oferente o los oferentes que lo soliciten de acuerdo con en la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la invitación. La información de cada proponente podrá ser consultada únicamente en la fecha indicada en el cronograma por el oferente que lo solicite; en ningún caso podrá ser entendida como pública y se hará con el único fin, en caso de ser necesario, para la presentación de observaciones.

Así mismo, el oferente que eventualmente resulte ganador deberá conocer que la parte contratante se reserva la facultad de citar en la ejecución del contrato, al contratista por la presunta suspicacia o temor en el desarrollo del vínculo, para pedir



las explicaciones, justificaciones, ampliaciones de garantías y demás, en el marco del debido proceso, siempre en consideración a los intereses de la Universidad.

1.15.1. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones y solicitar aclaraciones a los términos de referencia de la invitación a través del correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**Observaciones a los términos de referencia INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y aclaraciones que sean remitidas fuera del horario establecido o enviadas a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación se entenderán como extemporáneas.

1.15.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Los PROPONENTES podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de las propuestas y **subsanción en el término señalado en el cronograma del** proceso de selección al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**observaciones a los resultados y subsanciones INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones y/o subsanciones que sea remitida fuera del término o a un correo diferente al establecido se entenderán como extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA**.

1.15.3. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PUNTAJE

Los PROPONENTES también podrán presentar observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje en el término señalado en el cronograma del proceso de selección al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co bajo el asunto: “**observaciones puntaje INVITACIÓN 141 MOBILIARIO ZIPAQUIRÁ**”, en el horario de 8:00 am a 3:00 pm huso Horario Nacional.

Las observaciones que sea remitida fuera del término establecido o a un correo diferente al indicado en los presentes términos de invitación, se entenderán como extemporáneas.

INCORPÓRESE la Unidad de Medida de los ítems 192 y 199 relacionados en las especificaciones técnicas del Módulo II – **CONDICIONES TÉCNICAS** las cuales se contemplaron en el anexo 3 Oferta económica, y que quedarán así:

2. MODULO II - CONDICIONES TÉCNICAS

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

2.3.1. DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
[...]			
192	MUEBLE AUXILIAR ESCRITORIO 0,8X0,60 mueble rodante elaborado en madera aglomerado de 18mm de espesor, enchapado en formica (f8) para superficies exteriores y (f6) superficies inferiores e interiores con sistema térmico, cantos enchapados con borde rígido en PVC de 2 mm de espesor y sistema de enchape térmico. Dos puertas abatibles de cierre lento, sin manija tipo parche y 2 entrepaños graduables internos, -Rodachinas industrial para piso duro, incluye todos los herrajes y elementos necesarios para su instalación, Colores y texturas a convenir.	UNIDAD	5
[...]			
199	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLE INFERIOR COCINETA; ANCHO 150 CM X FONDO 60 CM. CON ENTREPAÑOS AJUSTABLES, CAJONES Y PUERTAS ABATIBLES CON SISTEMA CIERRE LENTO SIN MANIJAS "TIPO U". FABRICADO EN AGLOMERADO RH (RESISTENTE A LA HUMEDAD) DE 18 MM ENCHAPADO POR AMBAS CARAS, CANTOS ENCHAPADOS CON BORDE RÍGIDO EN PVC DE 2 MM DE ESPESOR Y SISTEMA DE ENCHAPE TÉRMICO. TEXTURAS A ELEGIR. INCLUYE HERRAJES DE PRIMERA CALIDAD. MESON CORIAN, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE CON ESCURRIDOR. INCLUYE GRIFO EN ACERO INOXIDABLE SISTEMA MONOCONTROL. PEDESTAL SOBRE PUNTAS PLÁSTICAS CON ZOCALO DE 10 CM DE ALTURA. SALPICADERO DE 60 CM DE ALTURA, TEXTURAS Y COLORES A ELEGIR. INCLUYE CONEXIÓN HIDRAULICA Y DRENAJE.	UNIDAD	1

[...]

ACLÁRESE el factor que otorga puntaje GARANTÍA ADICIONAL establecido en el numeral 6.2.2. del módulo VI FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE, el cual quedará así:

6. MÓDULO VI – FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE

6.2.2. GARANTÍA ADICIONAL (MÁXIMO DOSCIENTOS -200- PUNTOS)

Se otorgarán máximo DOSCIENTOS (200) PUNTOS al oferente que adicional a la garantía mínima establecida en el numeral 2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN numeral 2.3.1 DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ofrezca mayor **GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL EN MESES** (partiendo de mínimo un (1) mes adicional) para todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas de la invitación.

Para efectos de la asignación de puntaje a los oferentes se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$P = \frac{T_x * Pmax}{Tmax}$$

Donde:

P = Puntaje a asignar

T_x = Tiempo ofertado por el proponente en meses "x"

$Pmax$ = Puntaje máximo para el respectivo factor de calificación

$Tmax$ = Tiempo máximo ofertado

Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito la garantía adicional que ofrece sobre cada uno de los ítems relacionados en la tabla anterior. De igual forma, en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad o defecto de



fabricación; dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá indicar que asume todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.

Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.

LA GARANTÍA ADICIONAL OFERTADA POR EL PROPONENTE DEBE SER COHERENTE CON LA VIDA ÚTIL DEL BIEN, es decir, el periodo por el cual el oferente se obliga a responder por las condiciones de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del bien debe ser acorde a la naturaleza del bien que se asegura.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras
Revisó: Dirección jurídica	Vo. Bo. Dirección Jurídica

32.1.46.13